



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025

ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

En la Ciudad de México, siendo las **16:30** horas del día **05 de septiembre de 2025**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico ubicada en el Piso 11° del inmueble sito en Calle Durango Núm. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), lo previsto en el subnumeral 3.11.1. Fallo de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Quien preside el acto, hacer constar que se encuentra presente el Titular de la División de Expansión del Servicio de Guardería como Área Técnica, así como el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS

De la revisión y análisis detallado de las proposiciones recibidas el 26 de agosto de 2025 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a través de la Plataforma Compras MX, se desprende lo siguiente:



(Handwritten signatures and marks in blue ink)



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 29
2.	GRUPO INSOMA, S.AP.I. DE C.V.	3, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 26
3.	NURIMED, S.A. DE C.V.	3

De lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley y 51 del Reglamento, se procede a la elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo conforme a las siguientes consideraciones:

VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, el listado de las personas con Suspensión de Registro y el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), todas las consultas con fecha en que se actúa; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; las capturas de pantalla o listados correspondientes se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción II de la Ley, 51 del Reglamento; la evaluación de la proposición se realizó utilizando el criterio Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 3. Anexo Técnico y Anexo 4. Términos y Condiciones, así como el Anexo 2. Propuesta Económica, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, subnumerales 3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones y 4.1. Firma electrónica de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG) mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, el cual través de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador> arroja el documento VERIFICADO por la multicitada Plataforma, y es la prueba de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.



(Handwritten signatures and marks in blue ink)



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

De la evaluación realizada, el reporte arrojado por la plataforma Compras Mx indica que las propuestas técnicas y económicas de los siguientes licitantes, fueron debidamente firmadas en forma electrónica con ACUSE VERIFICADO por la Plataforma:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.
2.	GRUPO INSOMA, S.AP.I. DE C.V.
3.	NURIMED, S.A. DE C.V.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación a que se refiere en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, subnumeral 4.2 Documentación distinta a la proposición (legal – administrativa) y numeral 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, subnumeral 5.1. Evaluación Legal de la Convocatoria.

Con base en la evaluación, se concluyó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
1.	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 29
2.	GRUPO INSOMA, S.AP.I. DE C.V.	3, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 26
3.	NURIMED, S.A. DE C.V.	3



(Handwritten signatures and marks)



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

La evaluación se contiene en el **ANEXO I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes fue remitida por el Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar, Titular de la División de Expansión del Servicio de Guardería en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que fue enviada mediante oficio número 099001320000/DESG/2025/0834.

La evaluación técnica fue elaborada por la Mtra. Thalía Silva del Valle, Subjefa de División de Planeación y Presupuesto; y con el visto bueno del Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar, Titular de la División de Expansión del Servicio de Guardería, misma que se contiene en el **Anexo II** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada por la División de Expansión del Servicio de Guardería como Área Técnica, a través de la cual se concluye que, en virtud de cumplir con los requisitos indispensables solicitados en la convocatoria, resultan **solventes técnicamente** las propuestas respecto de los siguientes licitantes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 29
NURIMED, S.A. DE C.V.	3

Asimismo, se concluyó que **no cumplen satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la convocatoria y por lo tanto se **desechan técnicamente** las propuestas de los siguientes licitantes:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	17, 18, 19, 20 y 21
GRUPO INSOMA, S.AP.I. DE C.V.	3, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 26

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes, que cumplieron con los requisitos legales y administrativos y resultaron solventes técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales 4.4. Propuesta Económica y 5.3. Evaluación de la propuesta económica de la Convocatoria.

Para que las propuestas fueran aceptadas, debieron cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo No. 2 Propuesta Económica, considerando el resultado de la junta de aclaraciones.

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 5.3 de la convocatoria, se analizaron los precios ofertados por los licitantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica de acuerdo con el Anexo No. 2. Propuesta Económica de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 5, fracción XIV de la Ley, se procedió a calcular el precio no aceptable, verificando que el monto ofertado por partida de los licitantes en su Anexo No. 2. Propuesta Económica, no excediera con el presupuesto autorizado para la contratación.

De dicho análisis, se identificó los precios ofertados de los licitantes NURIMED, S.A. DE C.V. partida 3; DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V. partidas 22, 23 y 29; rebasan el presupuesto autorizado para las partidas señaladas.





ACTA DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025</p>
<p>ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>

Por lo tanto, del análisis antes realizado, se concluye que tales circunstancias afectan la solvencia de las propuestas y por tanto se **desechan** las propuestas de los licitantes NURIMED, S.A. DE C.V. partida 3; DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V. partidas 22, 23 y 29.

La evaluación de las propuestas económicas del licitante que cumplió con los requisitos legales y administrativos y resultaron solventes técnicamente se contiene en el **Anexo III**, las cuales se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende que cumplen:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	13, 14, 15, 16, 24, 25 y 26

El área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyectos E2, realizaron la evaluación de la propuesta económica, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES, y 4.2.2.1.17 del Manual.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	17, 18, 19, 20 y 21	DESECHAMIENTO TECNICO
	22, 23 y 29	DESECHAMIENTO ECONÓMICO
GRUPO INSOMA, S.AP.I. DE C.V.	3, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 26	DESECHAMIENTO TECNICO
NURIMED, S.A. DE C.V.	3	DESECHAMIENTO ECONÓMICO





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS
DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	13, 14, 15, 16, 24, 25 y 26

FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 49 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025 relativa a la **Adquisición de Bienes Complementarios para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social** y se adjudica 1 (un) contrato con vigencia a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, al siguiente licitante:

Licitante Adjudicado: **DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.**

No. de Contrato: **050GYR040N00525-001-00**

Domicilio: Valle de Yuriria Mz 54 Lt 5 DA, Colonia Fuentes de Aragón, Alcaldía o Municipio: Ecatepec de Morelos, Código Postal: 55210, Entidad Federativa: Estado de México.

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
13	51200199	20029	515.619.1227.00.01	Mesa alta de 90 cm con cubierta de acero inoxidable.	10	\$8,899.00	\$88,990.00





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO
INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
14	51100274	20046	515.957.0337.00.01	Vitrina de 90 cm contra muro con llaves.	10	\$3,369.00	\$33,690.00
15	51200281	20088	517.256.0213.00.01	Carro transportador de charolas para alimentos.	5	\$19,198.00	\$95,990.00
16	51200289	20092	517.272.0022.00.01	Colgador para utensilios de cocina.	5	\$3,999.00	\$19,995.00
24	51200041	20202	513.123.0266.00.01	Banqueta de altura.	74	\$878.00	\$64,972.00
25	51200214	20321	515.619.1417.00.01	Mesa baja de 90 cm con cubierta de acero inoxidable.	5	\$7,939.00	\$39,695.00
26	51200222	20331	515.619.1517.00.01	Mesa alta de 90 cm con respaldo.	9	\$8,899.00	\$80,091.00
					118	Subtotal	\$423,423.00
						I.V.A.	\$67,747.68
						Total	\$491,170.68

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contrato se adjudica considerando los precios unitarios ofertados por el licitante en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente Fallo se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley, el apartado 8 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran desiertas 22 partidas, mismas que se enlistan a continuación:





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO
INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Partida	CUCOP	PREI	SAI	Descripción
1	53101358	11655	531.110.0175.02.01	Báscula electrónica con estadiómetro.
2	53101359	11656	531.110.0209.02.01	Báscula electrónica.
3	53101358	11655	531.110.0175.02.01	Refrigerador vertical 35 pies cúbicos.
4	51900034	18954	523.130.0301.00.01	Báscula automática, de mesa, capacidad de 2.5 kg.
5	51900034	18956	523.130.0327.00.01	Báscula electrónica con capacidad de 40 kg.
6	51900134	18998	523.481.0633.00.01	Horno microondas 1.9 pies cúbicos.
7	56200244	19015	523.580.0346.00.01	Licuada industrial 12 litros.
8	51900152	19018	523.580.0379.00.01	Licuada, capacidad de 2 litros.
9	53100787	19034	523.673.0747.00.01	Olla de presión, capacidad de 12 litros.
10	53100787	19035	523.673.0757.00.01	Olla de presión, capacidad de 21 litros.
11	51900229	19066	523.782.1654.00.01	Refrigerador tipo doméstico, 7.5 pies cúbicos.
12	51200050	19693	513.164.0202.01.01	Cama Pediátrica.
17	51200325	20102	517.609.5522.00.01	Mesa de 180 cm con respaldo y fregadero central para ollas.
18	51200043	20127	513.118.0076.00.01	Baño de artesa.
19	51200056	20139	513.191.0892.00.01	Carro para ropa sucia.
20	51200060	20148	513.352.0111.00.01	Escalerilla de dos peldaños.
21	51200080	20168	513.621.2637.00.01	Mesa alta de 120 cm con respaldo y fregadero izquierdo.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025

ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Partida	CUCOP	PREI	SAI	Descripción
22	51200080	20168	513.621.2637.00.01	Mesa para exploración pediátrica.
23	53106581	20184	513.621.2792.00.01	Repisa contra muro de 150 cm.
27	51900114	20631	523.370.0149.00.01	Estufa eléctrica de 4 resistencias.
28	51900114	20632	523.370.0159.00.01	Estufa eléctrica de 6 resistencias.
29	53106657	22176	515.290.0028.00.01	Escritorio Rectangular 120 X 60 X 75 cm.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y en los subnumerales 3.11. Fallo y Firma del Contrato, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo los documentos señalados en el Anexo No. 17. Documentación legal solicitada para la elaboración de los contratos de la Convocatoria; mismo que se adjunta a la presente acta como **Anexo IV** para pronta referencia.

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará el 30 de septiembre de 2025 las 17:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo, en términos del artículo 67 de la Ley.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior.

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberán ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Asimismo, podrán consultar el “Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)” en el portal web https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Lo anterior, en cumplimiento a la “Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”, https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

En cumplimiento a los artículos 66 penúltimo párrafo, de la Ley y 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el “Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento”; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material_de_apoyo

[Material de Apoyo Para Proveedores | CompraNet | Gobierno | gob.mx](#)

Por último, en cumplimiento a los artículos 69 de la Ley y 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa al licitante adjudicado que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025

ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PARTIDAS	NO. CONTRATO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	%	GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
13, 14, 15, 16, 24, 25 y 26	050GYR040N00525-001-00	\$423,423.00	10	\$42,342.30	DIVISIBLE

CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, fracción VIII de la ley.

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley y 49 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 16:45 horas del día **05 de septiembre de 2025**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

El acta consta de 14 fojas útiles y 4 anexos.

-----FIN DE TEXTO-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar Titular de la División de Expansión del Servicio de Guardería Representante del Área Técnica		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		





ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025

**ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO
INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

ANEXO

I



[Handwritten signature]



Adquisición de Bienes Complementarios para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

ID	Licitante	Partida	4.2.1. a) Escrito de acreditación legal y capacidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	4.2.1. b) Escrito para la manifestación de nacionalidad mexicana y origen de los bienes	4.2.1. c) Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAMSSP	4.2.1. d) Declaración de integridad	4.2.1. e) Manifestación de Particulares y Acuse	4.2.1. f) Escrito de Declaración de No Colisión	4.2.1. g) Escrito de No Subcontratación	4.2.1. h) Convenio de participación conjunta	4.2.2. i) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	4.2.2. j) Opinión de cumplimiento de obligaciones de materia de seguridad social	4.2.2. k) Opinión de cumplimiento de obligaciones de materia de seguridad social	4.2.2. l) Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS	4.2.2. m) Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MPYMES) y Certificado de Cooperativas	4.2.2. n) Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS	4.2.2. o) Registro de Proveedores con Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)	4.2.2. p) Escrito para clasificación de la Información entregada por el licitante	4.2.2. q) Manifestación de domicilio y correo electrónico	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
1	Distribuidora Axkan Kwall, S.A.S. de C.V.	13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 28	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó	Cumple
2	Grupo Insoma, S.A.P.I. de C.V.	3 11 12 13 14 15 17 19 20 21 23 24 25 26	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Cumple
3	Nurimed, S.A. de C.V.	3	Cumple	Cumple México	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó	Cumple

Conforme a lo establecido en el numeral 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", subnumeral 4.2 "Documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes, precisando los documentos obligatorios y que su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motiva su desechamiento"; así como, los documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no es causa de desechamiento. Se procedió a realizar la consulta en el Directorio de proveedores y contratistas sancionados, lista de personas impedidas para la celebración de contrataciones con el Instituto Mexicano del Seguro Social, Personas con Suspensión de Registro, el Diario Oficial de la Federación, con fecha de consulta del 29 de agosto de 2025, verificando que los licitantes no se encuentran en los listados, agregando al expediente las capturas de pantalla o impresión de las consultas.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México a 29 de agosto de 2025.

Lic. María Leicia Romero González
 Coordinador de Proyecto EZ

Lic. Karla Pacheco Villanueva
 Trabajo de Equipo / Nobilitado Médico



ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025

ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO
INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO II



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA Y COORDINACIÓN GENERAL

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL
DIVISIÓN DE EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: LA-50-GR-0506YR040-N-5-2025
"ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LICITANTE 1		LICITANTE 2		LICITANTE 3	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3	REFRIGERADOR VERTICAL 35 PIES CÚBICOS.	5						
11	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO, 7.5 PIES CÚBICOS.	10				X		
12	CAMA PEDIÁTRICA.	5					X	
13	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	10	X					
14	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	10	X					
15	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLAS PARA ALIMENTOS.	5	X					
16	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE COCINA.	5	X					
17	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL PARA OLLAS.	5		X				
18	BAÑO DE ARTESA.	10		X				
19	CARRO PARA ROPA SUCIA.	9		X				
20	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	5		X				
21	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO.	10		X				
22	MESA PARA EXPLORACIÓN PEDIÁTRICA.	5	X					
23	REPISA CONTRA MURO DE 150 CM.	5	X					
24	BANQUETA DE ALTURA.	74	X					
25	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	5	X					
26	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO.	9	X					
29	ESCRITORIO RECTANGULAR 120 X 60 X 75 CM.	5	X					

ELABORÓ

MITRA, THALIA SILVA DEL VALLE

Vo. Bo.

LIC. HUGO PEDRO FRANCO AGUILAR

HPFA/TSV



PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025
"ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

PARTIDA	PREI	CUGOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AKKANIKUALI	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		NURIMED
						ISOMA	ISOMA	
1	11655	53101358	BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIÓMETRO.	5	NA	NA	NA	NA
2	11656	53101359	BÁSCULA ELECTRÓNICA.	5	NA	NA	NA	NA
3	16527	51900229	REFRIGERADOR VERTICAL 35 PIES CÚBICOS.	5	NA	NO CUMPLE	CUMPLE	NA
4	18954	51900034	BÁSCULA AUTOMÁTICA, DE MESA, CAPACIDAD DE 2.5 KG.	10	NA	NA	NA	NA
5	18956	51900034	BÁSCULA ELECTRÓNICA CON CAPACIDAD DE 40 KG.	5	NA	NA	NA	NA
6	18998	51900134	HORNO MICROONDAS 1.9 PIES CÚBICOS.	5	NA	NA	NA	NA
7	19015	56200244	LICUADORA INDUSTRIAL 12 LITROS.	5	NA	NA	NA	NA
8	19018	51900152	LICUADORA, CAPACIDAD DE 2 LITROS.	5	NA	NA	NA	NA
9	19034	53100787	OLLA DE PRESIÓN, CAPACIDAD DE 12 LITROS.	10	NA	NA	NA	NA
10	19035	53100787	OLLA DE PRESIÓN, CAPACIDAD DE 21 LITROS.	15	NA	NA	NA	NA
11	19066	51900229	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO, 7.5 PIES CÚBICOS.	10	NA	NO CUMPLE	NA	NA
12	19693	51200050	CAMA PEDIÁTRICA.	5	NA	NO CUMPLE	NA	NA
13	20029	51200199	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	10	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA
14	20046	51100274	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	10	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA
15	20088	51200281	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLAS PARA ALIMENTOS.	5	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA
16	20092	51200289	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE COCINA.	5	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA
17	20102	51200325	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL PARA OLLAS.	5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA
18	20127	51200043	BAÑO DE ARTESA.	10	NO CUMPLE	NA	NA	NA
19	20139	51200056	CARRO PARA ROPA SUCIA.	9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA
20	20148	51200060	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA
21	20168	51200080	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO.	10	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA
22	20184	53106581	MESA PARA EXPLORACIÓN PEDIÁTRICA.	5	CUMPLE	NA	NA	NA
23	20193	51100263	REPISA CONTRA MURO DE 150 CM.	5	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA
24	20202	51200041	BANQUETA DE ALTURA.	74	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA
25	20321	51200214	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	5	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA
26	20331	51200222	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO.	9	CUMPLE	NO CUMPLE	NA	NA
27	20631	51900114	ESTUFA ELÉCTRICA DE 4 RESISTENCIAS.	5	NA	NO CUMPLE	NA	NA
28	20632	51900114	ESTUFA ELÉCTRICA DE 6 RESISTENCIAS.	5	NA	NO CUMPLE	NA	NA
29	22176	53106657	ESCRITORIO RECTANGULAR 120 X 60 X 75 CM.	5	CUMPLE	NA	NA	NA

ELABORÓ

MTRA. THALIA SILVA DEL VALLE

Vo. Bo.

LIC. HUGO PEDRO FRANCO AGUILAR



ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025

ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO
INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO III



Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO

Cuadro Comparativo Análisis Económico

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Médico


Ciudad de México a 02 de septiembre de 2025

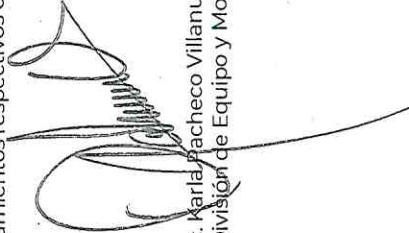
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025				
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Distribuidora Axkan Kuali, S.A.S. de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
13	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	10	PIEZA	\$8,899.00	\$88,990.00
Monto total antes de IVA					\$88,990.00

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública


 Lic. María Leticia Romero Gorzález
 Coordinador de Proyecto E2


 Lic. María Pacheco Villanueva
 Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

A



Cuadro Comparativo Análisis Económico
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México a 02 de septiembre de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Distribuidora Axkan Kuali, S.A.S. de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
14	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	10	PIEZA	\$3,369.00	\$33,690.00
Monto total antes de IVA					\$33,690.00

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Lic. María Leticia Romero Gamzález
 Coordinador de Proyecto E2

Lic. Karla Pacheco Villanueva
 Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Cuadro Comparativo Análisis Económico
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico


Ciudad de México a 02 de septiembre de 2025

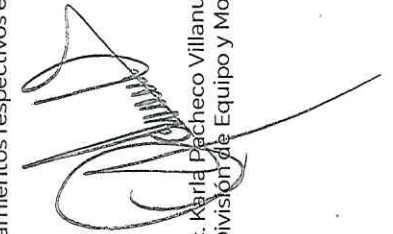
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Distribuidora Axkan Kualí, S.A.S. de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
15	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLAS PARA ALIMENTOS.	5	PIEZA	\$19,198.00	\$95,990.00
Monto total antes de IVA				\$95,990.00	

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública


 Lic. María Leticia Romérez González
 Coordinador de Proyecto E2


 Lic. Karla Pacheco Villanueva
 Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico





Cuadro Comparativo Análisis Económico
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México a 02 de septiembre de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025					
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL					
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Distribuidora Axkan Quali, S.A.S. de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
16	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE COCINA.	5	PIEZA	\$3,999.00	\$19,995.00
Monto total antes de IVA					\$19,995.00

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Lic. Karla Pacheco Villanueva
 Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

Lic. María Leticia Romero González
 Coordinador de Proyecto E2



Cuadro Comparativo Análisis Económico
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México a 02 de septiembre de 2025


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025

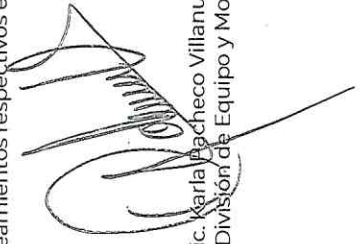
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Distribuidora Axkkan Kuali, S.A.S. de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
24	BANQUETA DE ALTURA.	74	PIEZA	\$878.00	\$64,972.00
Monto total antes de IVA					\$64,972.00

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública


 Lic. María Leticia Romero González
 Coordinador de Proyecto E2


 Lic. Karla Pacheco Villanueva
 Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico



Cuadro Comparativo Análisis Económico
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México a 02 de septiembre de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025

ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Distribuidora Axkan Kualí, S.A.S. de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
25	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	5	PIEZA	\$7,939.00	\$39,695.00
Monto total antes de IVA					\$39,695.00

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Lic. Leticia Romero Gohzález
 Coordinador de Proyecto E2

Lic. Karla Pacheco Villanueva
 Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

27 A



Cuadro Comparativo Análisis Económico
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México a 02 de septiembre de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Distribuidora Axkan Kuali, S.A.S. de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
26	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO.	9	PIEZA	\$8,899.00	\$80,091.00
Monto total antes de IVA					\$80,091.00

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Lic. Maria Leticia Romero González
 Coordinador de Proyecto E2

Lic. Karla Pacheco Villanueva
 Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

2
A



ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-N-5-2025

ADQUISICIÓN DE BIENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO
INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO IV



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES:
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA	ENTREGADO
1. Testimonio de la escritura pública	1. Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.	
2. Testimonio de la Escritura Pública de las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato.	2. En su caso, Testimonio de la Escritura Pública.-	
3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento legal.-		
4. Comprobante del Domicilio Fiscal.- CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES		
5. Constancia de Situación Fiscal Actualizada		
6. Registro Patronal ante el IMSS. O en su caso, carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la razón por la que no se encuentra obligado a dicha inscripción.		
7. Escrito de Estatificación (fecha día de la Adjudicación)		
8. Escrito Arts 50 y 60 de la LAASSP (fecha día de la Adjudicación)		
9. Escrito de no conflicto de interés (fecha día de la Adjudicación)		
10. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) No se omite mencionar que, de conformidad con lo establecido en la Regla Novena del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS, gozará de vigencia durante el día de la fecha en que se haya sido generada. Adjudicada:		PARA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y POSITIVA
11. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT) Adjudicada:		PARA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y POSITIVA
12. Constancia de situación de fiscal expedida por el INFONAVIT Adjudicada:		PARA LA FECHA DE FIRMA DEL, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y POSITIVA
13. Estado de cuenta en el que se advierta Razon social de la empresa , el número de cuenta CLABE, en donde se realizaran las transferencias electrónicas, así como la Razón social del Banco, (con una vigencia de 1 mes)		
14. Confirmación del registro de la autorización para hacer público el resultado de la Opinión del cumplimiento.(SAT).		
15. Acuse correspondiente a la autorización al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.		
HOJA DE CONTACTO		
EN CASO DE APLICAR: EN CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA: CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA PROTOCOLIZADO (EN CASO DE QUE SE ESTE OBLIGADO A PROTOCOLIZAR) DENTRO DEL PERIODO DE SU ADJUDICACION O 15 DIAS NATURALES POSTERIORES. CONFORME AL FALLO O ADJUDICACION		
La citada documentación, deberá presentarla digitalizada en una memoria USB en formato PDF, en archivos separados, nombrados y enumerados como se menciona en el cuadro anterior e impresa, en folder. (NO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN VIA CORREO ELECTRONICO).		
La documentación remitida es absoluta responsabilidad de quien la envía y de la empresa que representa, por lo que de enviarse documentación falsa o apócrifa, se realizarán las acciones legales procedentes.		
En caso de no entregar la documentación citada en tiempo y forma, tiene como consecuencia la no formalización del contrato respectivo, por lo que en su caso, se estaría a lo dispuesto en los artículos 50 fracción XIII, 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 fracción IV, 109 de su Reglamento.		

